

al Presidente, y a de el dho my Consejo al dho
Indones, despachen el nom. de Titulo, en favor a tal
Persona, a quien ay juramentado Conforme a lo que ha
Merito, siendo a las Calidades que para Servir
se Requieren, expusando en el oya my curules, y que
Por acausa, y lo mismo hagan como que adelante sub-
scriban en el Titulo dho, y a quien juramentado
En Embargo de qualquier Leyes, y gramaticas
de las mrd Reyna que ay a en contrario, Contas qua
dijeron por esta sea quedando en su fuerza, y sigua
para en lo demas de adelante, y de una Depo-
sicion et dho. a la media annata por cada
Cuartaion a los dho años de, et año a mil ducados
de dho, y nueve; dada en B. N. a dho, y nueve a No.
de mil ducados, quarenta a dho = Lo et Rey R. = et
Duque de Sanay Jacuan = et Marques de Ma de
ba de et Prado = D. Luginio de el Valle Camp = D.
Miquel Verdus Montenegro = Don Pedro Miguel
a Don = Chanciller = Pedro Miguel a Don = Lo
D. Biondo a Luaces S. al Rey na. S. talis Scribe

para Mandado
Copia del dho. Conque Requiere aca dho
de Cumplido en Cmo de el dho, Lo Signo
Luzmo en Canauaca, a Sta. a Die. a mil ducados
dho

The block contains a royal seal featuring a crown atop a shield, with the text 'Yo el Rey' written across it. To the right of the seal is a large, flowing signature in cursive script, likely belonging to a high-ranking official or the monarch.